

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016**

**PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Frutos Álvaro

**CONCEJALES QUE ASISTEN**

D. Pablo Altozano Soler  
D<sup>a</sup>. María Dolores Calderón Estebaran  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Casuso Chichón  
D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez  
D. Carlos Pedro Domingo Vaquero  
D. Esteban Domínguez Ramírez  
D<sup>a</sup>. María del Pilar Jimeno Alcalde  
D. Luis Miguel Martín Enjuto  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Merlos Cayuela  
D. Felipe Pacheco López  
D<sup>a</sup>. María Ángeles Rodrigo Gómez  
D. Julio Vías Alonso

**SECRETARIO**

D. Fernando Chércoles Martínez-Arteaga

---

En Miraflores de la Sierra a veintinueve de Enero de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión plenaria de 27 de Noviembre de 2015, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

**2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 733/2015 al número 22/2016, ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

### **3. CESIÓN DE USO DE LA CLÍNICA MUNICIPAL A LA COMUNIDAD DE MADRID: MUTUACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA.**

La concejal Sra. Rodrigo da cuenta de las diversas reuniones mantenidas con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, tras las cuales la Consejería ha efectuado una propuesta de cesión de uso de la clínica municipal, tras lo cual proyecta efectuar una serie de mejoras y obras que redundarán en beneficio de los pacientes de la clínica. Dicha cesión de uso no implica la cesión de la propiedad, que seguirá siendo municipal, y es un paso previo para firmar con posterioridad los correspondientes convenios con la Consejería de Sanidad. El plazo de dicha cesión sería de 10 años.

Toma la palabra el concejal Sr. Martin Enjuto para resaltar la debilidad y precariedad de la sanidad, y le sorprende que salga esta materia sanitaria en todos los plenos cuando el Ayuntamiento está igualmente suplantando atribuciones de la Comunidad de Madrid en otras materias como servicios sociales, educación, etc....

Considera el Sr. Martin Enjuto que hay que hacer una reflexión corresponsable en materia de las competencias, ya que quien está al pie del cañón es el Ayuntamiento y no la Comunidad de Madrid, por lo que les preocupa que el perjudicado por la gestión pueda ser el vecino; que el Convenio no está claro y no está bien cerrado el acuerdo, habría que definir mucho más. Que parece que se cede el uso para evitar la implantación de un médico municipal según acordó el Pleno pasado. Y, por último, que si ahora cedemos el uso de la clínica, la concejal responsable debería rebajar en un cuarto su salario debido a la dismiunución de su dedicación.

Tras ello, se produce un debate entre los concejales sobre las pasadas cesiones a la Comunidad de Madrid y sus resultados.

Toma la palabra el concejal Sr. Pacheco para exponer que se trata de una cuestion de fondo competencial, que quizá habría que debatir, pero hoy por hoy las competencias son de la Comunidad de Madrid por atribución legal.

Toma la palabra el concejal Sr. Altozano para manifestar q ue este punto le pillaba de sopetón, ya que pensaba que se trataba de un acuerdo con renovación automática; que el Grupo Popular, en su programa, pretendía llevar la clínica municipal a otra ubicación cono mejores accesos y cerca de un helipuerto, por lo que no estan en contra pero tienen otro proyecto. Igualmente resalta la importancia de tener la llave de ese edificio, para que no se perdiera esta

autonomía del Ayuntamiento. Entienden que este es un paso previo, si bien se van a abstener en la votación.

Sometido el punto a votación el resultado es de seis votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Gobierno Miraflores) un voto en contra ( Grupo Cambiar Miraflores) y seis abstenciones del Grupo Popular, por lo que queda rechazada la Moción al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta de miembros de la Corporación que establece el artículo 47.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

#### **4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2016-AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES.**

Se da cuenta de la propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2016 de fecha 29 de Enero 2016, por importe de 37.206,18 euros.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad, de los concejales asistentes.

#### **5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2016-RESIDENCIA DE ANCIANOS MUNICIPAL.**

Se da cuenta de la propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2016- RESIDENCIA DE ANCIANOS MUNICIPAL, de fecha 14 de Enero 2016, por importe de 3.275,60 euros.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad, de los concejales asistentes.

#### **6. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA, PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID Y AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES EL DESVIO DE LA LÍNEA 197C POR LA CARRETERA M-626 Y LA INSTALACIÓN DE DOS PARADAS DE LA LÍNEA 726 EN LA CARRETERA M-608.**

La concejal Sra. Calderon da lectura a la siguiente Moción:

*“Pablo Altozano Soler, portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el siguiente Pleno Ordinario de la Corporación Municipal, la siguiente Moción para su debate y aprobación:*

**MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID Y AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES EL DESVÍO DE LA LÍNEA 197C POR LA CARRETERA M-608.**

*Uno de las prestaciones fundamentales que las administraciones públicas deben prestar a los ciudadanos es un buen servicio de transporte público.*

*La situación de lejanía de algunas de las Urbanizaciones de Miraflores de la Sierra hace que los vecinos que viven en ellas no dispongan de acceso a estos servicios de transporte público, de manera que el uso de los vehículos particulares se hace indispensable para la vida diaria en estas Urbanizaciones de Miraflores de la Sierra.*

*Para poder ir a trabajar cada día, todos los que viven en esas zonas sólo pueden hacerlo en su coche particular. Esta situación ocasiona a las familias un fuerte coste económico.*

*La educación no es sólo un derecho, sino también una obligación que los padres tienen y que, en este caso, no pueden realizar si no es por sus propios medios. Igualmente los padres con hijos más pequeños, tampoco pueden llevarlos a la Guardería, mientras ellos trabajan, salvo utilizando sus vehículos particulares.*

*Además nuestros jóvenes encuentran dificultad para trasladarse a los centros urbanos en busca de ocio, deportes o actividades de tiempo libre.*

*Por otro lado, hay que hacer hincapié también en el hecho de que las personas mayores, después de vivir muchos años en estas urbanizaciones, cuando llegan a una edad en que se ven sin carnet de conducir, no tienen ni siquiera la posibilidad de acceder al Centro de Salud que se encuentra en el centro del pueblo de Miraflores de la Sierra al que pertenecen, por lo que se ven obligados a abandonar el lugar de residencia que han tenido toda la vida.*

*La población de dichas urbanizaciones aumenta enormemente en los meses de julio, agosto y septiembre, y esta dificultad es su principal queja, ya que se encuentran con el mismo problema de no poder hacer su compra ni acceder siquiera a los servicios médicos.*

*No queremos dejar pasar este momento histórico, en el que la Comunidad de Madrid demuestra su sensibilidad hacia el acceso y la mejora del transporte público facilitándoselo a todos los madrileños, como ha demostrado con la*

*enorme rebaja y la unificación de tarifas de transporte en todas las franjas de edad y en especial para los jóvenes y las personas con mayores necesidades económica, como son los parados.*

*Desde el Partido Popular de Miraflores de la Sierra estamos plenamente concienciados con este problema y estamos dispuestos a intentar buscar soluciones:*

***\*Desvío de la línea 197C por la carretera M-626***

*Guadalix de la Sierra y Miraflores de la Sierra, que son dos pueblos que se encuentran a 50 Kms., de Madrid y a 9 Kms., de distancia el uno del otro, por la carretera M-626 que les une, no tienen ningún medio de transporte público para ir de uno a otro. Para desplazarse desde Miraflores a Guadalix o viceversa, tienen que retroceder a Soto del Real, cogiendo dos autobuses diferentes (725 y 726), tardando un mínimo de tiempo en algunos horarios hasta de 60 minutos, y dando una vuelta de más de 20 Kms. Son bastantes los vecinos que se desplazan a diario de un pueblo al otro, o bien para trabajar, o bien para hacer cualquier tipo de gestión y que emplean un tiempo excesivo para hacerlo, o si no, tienen que utilizar su propio coche.*

*En dicha carretera, en el término municipal de Miraflores de la Sierra, hay varias urbanizaciones a 3,4 o 5 kms., del pueblo, en las que viven familias todo el año, que no tienen otra forma que su propio vehículo, para poder llevar a sus hijos al colegio, para ir al Centro de Salud, o para realizar una compra mínima tanto en Miraflores como en Guadalix. Recalamos que los niños no pueden ir al colegio por su medios, sino que es imprescindible que sus padres les lleven en su vehículos privados.*

*A esto hay que añadir que en la zona hay un pequeño Polígono Industrial con dos carpinterías, dos cerrajerías, una fábrica de piensos, un taller mecánico, un almacén de bebidas, dos almacenes de materiales, una lavandería industrial, un vivero y otros negocios, a los que igualmente no se puede acceder más que con vehículos privados.*

*Las urbanizaciones que se ven afectadas por este problema son:*

*Urbanización La Reserva – Santo Tomé*

*Urbanización Parque de Miraflores*

*Urbanización Los Endrinales*

*A continuación se reseñan las rutas de autobuses que circulan en el entorno que se ha descrito. Como puede observarse la carretera M-626 (donde se encuentran estas Urbanizaciones) que une Miraflores de la Sierra con Guadalix de la Sierra queda fuera de servicio en todos los casos.*

### **SITUACIÓN ACTUAL**

*La ruta del autobús 725, que viene desde Bustarviejo, pasa por Miraflores de la Sierra y continúa por Soto del Real, y Colmenar Viejo hasta Madrid. Recorrido en un sentido y contrario.*

*La ruta del autobús 726, que viene desde el pueblo de Navalafuente, pasa por Guadalix de la Sierra, Soto del Real y Colmenar Viejo hasta Madrid. Recorrido en un sentido y contrario.*

*La ruta del 197 C (empresa ALSA) hace un recorrido desde Valdemanco, La Cabrera, Cabanillas, Navalafuente y Guadalix de la Sierra, y por Venturada atraviesa la A-1 para llegar hasta Torrelaguna. Recorrido en un sentido y contrario. El servicio que ofrece este pequeño autobús permite a los vecinos de estas localidades el poder conectarse entre sí un pueblo con otro, así como con los autobuses que circulan por la A-1.*

*Esta solución para resolver el problema planteado anteriormente, utilizaría el autobús 197 C, alargando su recorrido desde Guadalix de la Sierra a Miraflores de la Sierra a través de la M-626.*

### **POSIBLE SOLUCIÓN**

*Con ello se conseguiría:*

- 1. Comunicar ambos pueblos de forma directa.*
- 2. Permitir que toda la población señalada anteriormente tuviera acceso a las rutas de autobuses que van hacia Madrid, es decir enlazar con el 725 y 726.*
- 3. Permitiría también comunicarse con los que circulan por la A-1 en dirección a Madrid. Este autobús es pequeño, por lo que el circular por la carretera M-626 sería factible y seguro, y, también debido a su escasa longitud permite las paradas en las urbanizaciones reseñadas- Aunque su horario no es muy amplio, supone un gran paso adelante y una indudable mejora para todos los vecinos de la zona afectada.*

*El desvío de la Línea 197C es una medida factible, que se puede realizar sin una gran inversión, ampliando una ruta ya existente por uno de sus extremos.*

***Instalación de una parada por sentido en la carretera M-608 en las proximidades de la Urbanización “Los Pinarejos”***

*Lo mismo sucede con la Urbanización Los Pinarejos, situada en la carretera M-608, entre los municipios vecinos de Soto del Real y Guadalix de la Sierra. Tampoco las personas que viven en esta Urbanización tienen a su alcance un medio de transporte público, teniéndose que trasladar hasta Soto del Real o Guadalix de la Sierra a coger el autobús.*

*Por las inmediaciones de esta Urbanización pasa la línea de autobuses 726, como puede verse en los mapas anteriores. La instalación de una parada por cada sentido en las proximidades de esta Urbanización daría servicio a estos vecinos que actualmente no tienen medio de transporte público a su alcance.*

***Habiendo descrito los problemas existentes y proponiendo soluciones, el Grupo Popular propone para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:***

- solicitar a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid y al Consorcio regional de Transportes la modificación de la línea 197C para mejorar la situación de una población hasta ahora desatendida.*
- solicitar a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid y al Consorcio regional de Transportes la instalación de una parada por cada sentido de la línea 726 en las inmediaciones de la Urbanización Los Pinarejos.*
- que se informe Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid y al Consorcio regional de Transportes de los términos de esta Moción en caso de que sea aprobada por el Pleno Corporativo.*

*En Miraflores de la Sierra a 12 de enero de 2016  
Fdo.: Pablo Altozano Soler.”*

El concejal Sr. Martin Enjuto manifiesta que esto parece el día de la marmota dada la cantidad de veces que este asunto ha sido traído a Pleno, y que considera fundamental su aprobación como elemento fundamental para vertebrar el municipio.

Toma la palabra la concejal Sra. Rodrigo cuya transcripción es la siguiente:

*“En relación con esta moción tenemos que decir que votaremos a favor de su aprobación porque estamos de acuerdo en buscar soluciones viables a los problemas que se plantean en el contenido de la misma. Al mismo tiempo, queremos recordar que en el Pleno Ordinario del 25 de Noviembre de 2011 se aprobó una propuesta ( a solicitud de la Comunidad de Propietarios de los Endrinales ) de casi el mismo tenor literal que la moción presentada.*

*En concreto en el punto cinco del acta del referido Pleno se dice lo siguiente: Solicitud al Consorcio de Transportes de la CM de mejora en el transporte público de la urbanización de los Endrinales.*

#### *Propuesta de Alcaldía*

*Propongo que el Pleno acuerde se traslade al Consorcio de Transportes de la CM, la solicitud entregada por la Comunidad de los Endrinales y otras urbanizaciones de la Ctra. de Guadalix- Miraflores, para que el Consorcio adopte soluciones a la problemática que plantean estos vecinos en su solicitud, acogiendo la propuesta presentada con número de registro 6739 de fecha 17 de Octubre de 2011 por doña Dolores Calderón, en su calidad de presidenta de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización de los Endrinales.*

*Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad.*

*Es decir que ya tenemos una propuesta aprobada, en sesión plenaria, en relación con este asunto por iniciativa de la Comunidad de Propietarios de los Endrinales como antes hemos dicho. Además, muchos vecinos de esta urbanización nos trasladan su malestar porque no están de acuerdo en que ninguna formación política utilice, de forma partidista, un trabajo elaborado por esta urbanización. Ni siquiera con la excusa de que una concejala del Grupo Popular haya sido, en el pasado, presidenta o forme parte a día de hoy en la directiva de la referida Comunidad de Propietarios. En el Grupo Municipal Socialista tenemos claro nuestro compromiso de seguir mejorando nuestro pueblo en todos los ámbitos de la gestión municipal tratando por igual a todos los vecinos, y sin privilegiar a las urbanizaciones o calles donde reside el alcalde o los concejales de turno.*

*También tenemos que decir, que alguno de los problemas que se plantean en esta moción que estamos debatiendo son comunes con otros vecinos que viven en las zonas más alejadas del Cerro de los Santos, Ctra. de Rascafría, Siete Abanicos, Ctra. de Canencia, Cantagallos o los núcleos de viviendas más cercanos a la vía de ferrocarril, por poner algunos ejemplos. Cuando se toma la decisión de vivir en estas zonas se valoran las ventajas y se asume el inconveniente que supone la excesiva dependencia del vehículo particular para cualquier tipo de desplazamiento.*

*Por todo ello, la Corporación presidida por el PSOE decidió poner en marcha, nunca mejor dicho, un servicio de autobús municipal que aportaba soluciones a muchas demandas que se plantean en la exposición de motivos de la moción presentada. En especial los relativos con la asistencia a colegios, el centro de salud o la compra diaria, entre otros asuntos de relevancia, en el día a día, de los vecinos residentes en las zonas más alejadas del casco urbano. Este servicio fue suprimido por la Corporación presidida por el PP, con el despido del conductor y el abandono a su suerte del autobús en un espacio de la piscina, que provocó que finalmente se tuviera que vender a precio de chatarra por su penosa situación de deterioro. Decimos todo esto como simple recordatorio y sin ánimo de polemizar sobre las razones o circunstancias de una decisión tomada en un mandato corporativo anterior.*

*Informamos también que el diputado del grupo socialista en la Asamblea de Madrid y alcalde del vecino pueblo de Soto del Real, Juan Lobato, formuló una pregunta al Gobierno Regional, de respuesta escrita, del siguiente tenor:*

*ASUNTO: Previsión de puesta en marcha de una parada de autobús en la urbanización los Pinarejos de Miraflores de la sierra.*

*RESPUESTA: En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:*

*La entrada a la urbanización los Pinarejos está situada en el término municipal de Miraflores de la Sierra, en la Ctra M. 608 a la que se accede a través de una glorieta. El proyecto de construcción para el acondicionamiento de paradas de autobuses, Zona Norte 2009 contempla la parada de 608- 1 y 608- 2 de los Pinarejos, situándolas a uno y otro lado de la carretera M 608. Dicho proyecto se encuentra actualmente en proceso de estudio y revisión por parte de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras a fin de actualizarlo y adecuarlo. Madrid, 18 de Noviembre de 2015.*

*Consideramos que el Consorcio de Transportes tiene que estudiar con seriedad la problemática planteada en esta propuesta, dejando a un lado la rentabilidad económica y buscando la rentabilidad social en las posibles soluciones a adoptar. No es de recibo que dos municipios importantes como Guadalix y Miraflores, con poblaciones que superan los 12.000 vecinos ( que aumentan de forma notable en el periodo estival) y que tienen intereses compartidos de carácter familiar, laboral y de otra índole, no dispongan de un medio de transporte público que conecte a los dos pueblos en pleno siglo XXI. Apostamos de forma decidida para que ambos Ayuntamientos, las formaciones políticas locales y el movimiento vecinal planteemos actuaciones conjuntas que nos permitan sacar adelante este objetivo común que todos compartimos en el menor plazo posible.*

*Por todo ello, votaremos de forma afirmativa la propuesta presentada.”*

Tras esta intervención se produce un acalorado debate entre los concejales. A continuación y sometido el punto a votación, se aprueba la moción por unanimidad.

## **7. MOCIONES DE URGENCIA.**

En este punto no se presentaron.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIAR MIRAFLORES:**

1. Que se recojan las intervenciones de los vecinos tras el pleno y se graben dichas intervenciones.
2. Que los técnicos se queden después del Pleno para contestar a las preguntas técnicas.
3. Huella del carbono.

### **RUEGOS DEL GRUPO POPULAR MUNICIPAL:**

1. Que se implanten pasos de cebra en la gasolinera.

### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIAR MIRAFLORES:**

1. ¿Tiene pensado el Ayuntamiento recurrir la exoneración a la Iglesia del IBI en los locales de culto?
  - Responde el Sr, Alcalde que sí.
2. ¿Qué subvenciones ha habido del Parque Nacional?
  - Responde el concejal Sr. Vías Alonso que 22.000 euros, invertidos en calderas y pellets.
3. ¿Qué pasa con las inversiones que aparecieron en los presupuestos con TDT, que no se perciben mejoras? ¿Son papel mojado?
4. ¿Cómo van los arreglos de Residencia y Casa de Cultura?
  - Responde la concejal Sra Rodrigo Gómez, a la primera, que para la Residencia esta solicitado un proyecto técnico.
  - Responde el concejal Sr. Vías Alonso, a la segunda, que las obras serán dadas de alta en el próximo PRISMA, que está convocada una reunión el próximo jueves.
  - Responde el Sr. Alcalde que está todo el programa aprobado.
5. El Consejo Escolar no celebra reuniones.

Responde la concejal Sra. Rodrigo Gómez, que en un par de meses.

### **PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR MUNICIPAL:**

1. Que en la zona de la Fuente Nueva se montó una placa de hielo y no apareció nadie, tuvo un accidente una persona mayor, tuvo que echar sal la panadera.

- Responde el Sr. Alcalde que en cuanto se enteró puso los medios.

2. Que en las zonas de la Gasolinera Cepsa y Cantagallos hay ratas.

- Responde el concejal Sr. Vías Alonso que se llamará a la empresa INTI, para que lo solucione.

3. Programa podas, árboles que pueden romperse y caer sobre la casa.

- Responde el concejal Sr. Vías Alonso que no tiene carga de ramaje ni especial peligro.

4. Situación del Álamo.

- Responde el concejal Sr. Vías Alonso que estamos maniatados por Patrimonio; que va haber una ayuda y tiene compromiso escrito de que se harán cargo de la fundición y colocación y nosotros de conservar la madera.

5. Subvención Festejos Taurinos.

- Responde el concejal Sr. Pacheco López y reitera que fue un error de tramitación y no se presentó en plazo la solicitud de subvención.

6. Relación de gastos Fiestas.

- Responde el concejal Sr. Domingo Vaquero que ya se encuentran colgados en la web.

7. Sobre la cuota de 3 euros por días sueltos cobrada en el gimnasio de forma irregular por no estar en Ordenanza: ¿Solución?

- Responde la concejal Sra. Rodrigo Gómez que se va modificar la Ordenanza para arreglar la situación.

8. Para cuándo los presupuestos?

- Responde el Sr. Alcalde que preve que para el día el 12 o 19.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,